

Buenos Aires, a once de Marzo de mil novecientos veinte y uno, reunidos en acuerdo extraordinario el señor Presidente doctor don Antonio Bernardo y los señores ministros doctores don Dámaso E. Palacio, don José Figueras Alcorta y don Ramón Mender, el primero dijo: que según la cuenta rendida en once de Marzo de mil novecientos veinte, de los fondos de la Biblioteca de esta Corte, extraídos del Banco de la Nación Argentina quedaban en poder de ésta pesos moneda nacional cincuenta en noventa y ocho centavos, los que sumados al importe del cheque N° 132.933 de esta fecha por ochocientos pesos moneda nacional, hacen un total de pesos ochocientos cincuenta en noventa y ocho centavos ($\text{P} 850.98$). - Que como lo comprobaban los recibos que exhibe numerados del 1 al 15, que llevan el conforme del Bibliotecario don Miguel Paract, se ha gastado en periferidad al 11 de Marzo de 1920, la cantidad de setecientos cuarenta y ocho pesos en veinte y cinco centavos ($\text{P} 748.25$), quedando así un saldo en poder de esta Corte de ciento dos pesos en setenta y tres centavos moneda nacional ($\text{P} 102.73$). - Los señores ministros dijeron: Que aprobaban esta cuenta en vista de los comprobantes que la acompañan y que quedan archivados.

Así lo acordaron, mandando se registrase en el libro correspondiente, firmando por su parte:

<u>A. Bernardo</u>	<u>D. Palacio</u>
<u>J. Figueras</u>	<u>Presidente</u>
<u>E. Zavalía</u>	<u>Tesorero</u>

L
T